

El Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, formado por D. Pablo Cantora Álvarez (Presidente), D. Juan Bautista García Álvarez (Vocal) y D. Sergio Cruz Fernández (Vocal), se reúne en Gijón el jueves 4 de abril de 2019 con el fin de estudiar las incidencias ocurridas durante la octava jornada del Campeonato de Asturias por Equipos disputada el 30 de marzo de 2019.

HECHOS

PRIMERO: En la reunión de este Comité de 28 de marzo de 2019 se acordó lo siguiente en su resolución tercera:

Abrir expediente sancionador a los siguientes equipos por incomparecencia de alguno de sus jugadores en la séptima ronda del Campeonato de Asturias por Equipos: Mieres del Camino B, Siero C, Mieres del Camino C y Ciudad Naranco F. Se recuerda a estos equipos y a D. Mario Román Prieto que tienen de plazo hasta el próximo día 4 de abril para hacer llegar al Comité cuantas alegaciones consideren oportunas.

SEGUNDO: No se reciben alegaciones del Mieres del Camino B.

TERCERO: No se reciben alegaciones del Siero C.

CUARTO: No se reciben alegaciones del Mieres del Camino C.

QUINTO: No se reciben alegaciones del Ciudad Naranco F.

SEXTO: No se reciben alegaciones de D. Mario Román Prieto.

SÉPTIMO: Estudiadas las actas se comprueban las siguientes circunstancias:

- **Primera División:**

- Encuentro **Al Paso – San Juan Bautista:** se produjo incomparecencia 6º tablero del Al Paso, al cual no le fue asignado jugador.
- Encuentro **Mieres del Camino A – Antonio Rico A:** se produjo incomparecencia 6º tablero del Mieres del Camino A, al cual no le fue asignado jugador.

- **Primera División de Filiales:**

- Encuentro **Valdesva B – Mieres del Camino B:** se produjo incomparecencia 6º tablero del Mieres del Camino B, al cual no le fue asignado jugador.
- Encuentro **Ensidesa C – Ateneo Obrero 1881 B:** el equipo visitante se queja de sala ruidosa durante el desarrollo del encuentro.

NORMATIVA

PRIMERO: Según el art. 12. del Reglamento de Disciplina, se considera falta grave la incomparecencia de uno o varios jugadores en un encuentro cuando no suponga la incomparecencia de todo el equipo, pudiendo ser sancionadas, entre otras, con pérdida de puntos o puestos en la clasificación.

SEGUNDO: De acuerdo al art. 67.1. del Reglamento de Competición, antes del inicio o durante la Competición, el Comité de Competición de la FAPA podrá revisar los locales de juego, emitiendo un informe sobre los mismos: según el estado de la luz, calefacción, ausencia de ruido, disponibilidad de mesas, sillas, tableros, piezas, relojes y su estado. El Comité de Competición decidirá si un local de juego es apto o no, debiendo buscar el equipo otro local o corregir los defectos del suyo

RESOLUCIÓN

PRIMERA: Apercibir de sanción al Mieres del Camino B, Siero C, Mieres del Camino C y Ciudad Naranco F por incomparecencia de alguno de sus jugadores en la séptima ronda del Campeonato de Asturias por Equipos. Se advierte a estos equipos que de repetirse esta circunstancia podrían ser sancionados conforme se indica en el art. 14 del Reglamento de Disciplina

SEGUNDA: Abrir expediente sancionador a los siguientes equipos por incomparecencia de alguno de sus jugadores en la octava ronda del Campeonato de Asturias por Equipos: Al Paso, Mieres del Camino A y Mieres del Camino B. Se recuerda a estos equipos y a D. Mario Román Prieto que tienen de plazo hasta el próximo día 11 de abril para hacer llegar al Comité cuantas alegaciones consideren oportunas.

TERCERA: Abrir expediente informativo a los siguientes clubes por posibles incumplimientos del reglamento en lo referente a las condiciones de la sala de juego: Ensidesa C.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias en el plazo de diez días a contar desde la recepción de la notificación de la presente resolución. El citado recurso podrá interponerse bien ante el Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias bien directamente ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias.